

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 344-2018
GUATEMALA, 11 DE JULIO DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES, DRH doscientos setenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 276-029-2018), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Carlos Enrique Morales Monzón.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio Ref. DCS-282-2018 de fecha diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018), la Licenciada Liza Gabriela Alvarado Burgos, Directora de Comunicación Social, traslada oficio S/N de fecha nueve (9) de julio del presente año, en el cual Carlos Enrique Morales Monzón solicita la rescisión del contrato número DRH doscientos setenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 276-029-2018) aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número setenta y nueve guion dos mil dieciocho (79-2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH doscientos setenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 276-029-2018) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios PROFESIONALES identificado con el número DRH doscientos setenta y seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 276-029-2018), a partir del dieciséis (16) de julio del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Carlos Enrique Morales Monzón y a la Dirección de Comunicación Social.

COMUNÍQUESE

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JHED/CLRM/MSLM/ANS/GIC/PM/DA

M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

